

agosto de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de agosto de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y Designación de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 25 de junio de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Vega de la Cruz Oñate.—44.344.

**DOMINGO GRAU, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**BONLLOC, S. L. U.**

**MERCAT BONA VISTA 2000, S. L. U.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de las tres sociedades intervinientes en el proceso de Fusión por Absorción, celebradas en fecha 22 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de la sociedad absorbente «Domingo Grau S.A.» con sus dos sociedades participadas, directa o indirectamente, al 100 por ciento, «Bonloc SLU» y «Mercat Bonavista 2000 SLU», que se disuelven sin liquidación transmitiendo a título universal su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

Dicha fusión por absorción se acordó en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de junio de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio de dichas sociedades intervinientes; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 23 de junio de 2006.—El Consejero Delegado de «Domingo Grau SA» y Administrador Único de «Bonloc SLU» y «Mercat Bonavista 2000 SLU», D. Juan Ángel Grau Parera.—44.154.

1.ª 19-7-2006

**E. PEDROSA PATRIMONIAL, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**INICIATIVAS BLASTER, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida y absorbente)**

**INICIATIVAS TALAM, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**INICIATIVAS ELFO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales universales de las sociedades indicadas abajo, celebradas, el 26 de junio de 2006, a las 12 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuer-

do de fusión que se operará mediante la absorción de las entidades íntegramente participadas «Iniciativas Talam, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» e «Iniciativas Elfo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión), por la entidad «Iniciativas Blaster, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y de «Iniciativas Blaster, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» íntegramente participada (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por la mercantil «E. Pedrosa Patrimonial, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de junio de 2006.—El Administrador único de las sociedades, don Eduardo Pedrosa Negrete.—43.511. 3.ª 19-7-2006

**ECA CERTIFICACIÓN,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**D. QUALITAS CERTIFICACIÓN,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Eca Cert Certificación, Sociedad Anónima Unipersonal, y el de D. Qualitas Certificación, Sociedad Anónima Unipersonal, decidieron el día 8 de junio de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de D. Qualitas Certificación, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Eca Cert Certificación, Sociedad Anónima Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos accionistas únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 4 de julio de 2006.—Virgilio Sáez Domingo, Administrador Solidario de Eca Cert Certificación, Sociedad Anónima Unipersonal, y de D. Qualitas Certificación, Sociedad Anónima Unipersonal.—44.285. 2.ª 19-7-2006

**EDICIONES RUEDA JM, S. A.**  
**(Sociedad escindida)**

**RUSERGES, S. L.**

**RUEDA COMERCIO**  
**INTERNACIONAL, S. L.**

**SERVICIOS DE LOGÍSTICA,**  
**ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN**  
**RUEDA, S. L.**

**EDICIONES RUEDA JM, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de escisión total*

«Ediciones Rueda JM, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida), y «Ruserges, Sociedad Limitada», «Rueda

Comercio Internacional, Sociedad Limitada» y «Servicios de Logística, Almacenaje y Distribución Rueda, Sociedad Limitada». (Sociedades beneficiarias de la escisión) acordaron todas ellas, el día 30 de junio de 2006, la operación de escisión por la cual la primera de ellas se extinguirá y dividirá todo su patrimonio social en cuatro partes, cada una de las cuales se traspasará, en bloque, a las tres últimas y a una sociedad de nueva creación, también beneficiaria de la escisión, que se constituirá con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de escisión con la denominación de «Ediciones Rueda JM, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, formulado con fecha 31 de diciembre de 2005. Estos últimos podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Administrador Solidario de Ruserges, Sociedad Limitada. Administrador Solidario de Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada. Administrador Solidario de Servicios de Logística, Almacenaje y Distribución Rueda, Sociedad Limitada. Representante legal de Ruisanjol Servicios Globales, Sociedad Limitada (Secretario del Consejo de Administración de Ediciones Rueda JM, Sociedad Anónima), Don José Rueda Rodríguez.—43.769. 3.ª 19-7-2006

**EDITORIALES DE DERECHO**  
**REUNIDAS, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de septiembre de 2006 a las 12 horas en la sede social en Madrid, calle Leganitos, 15 y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el 3 de septiembre de 2006 con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005-2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Reestructuración logística de las existencias de libros y revistas.

Cuarto.—Reorganización de las diferentes líneas editoriales.

Quinto.—Modificación del sistema de liquidaciones de derechos de autor.

Sexto.—Examen y aprobación en su caso de la actuación del Administrador Único correspondiente a dicho ejercicio.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Desde la convocatoria de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de julio de 2006.—El Administrador Único, Narciso Amorós Dorda.—44.292.

**ELECTRODOMÉSTICOS MARTÍNEZ**  
**DOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(En liquidación)**

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, aprobó con fecha 15 de agosto de 2004, el siguiente Balance final de liquidación: